

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 16  
REG.PIURA-GSRLCC-G

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Sub regional de Infraestructura y Obras Públicas

RECIBIDO  
2009/GOB.DIC 2009

Hora: 3:00 PM Reg: \_\_\_\_\_  
Firma: *Anita*

Sullana,

04 DIC 2009

VISTO : EI INFORME N° 138-2009/GRP-401000-401300- de fecha 02 de Diciembre del 2009; y;

CONSIDERANDO :

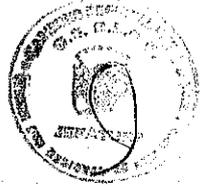
Que, mediante Informe N° 2002-2009/GRP-400310-MST, de fecha 24 de Noviembre del 2009, la oficina Sub Regional de Infraestructura a través de la unidad de obras y liquidaciones formulan el requerimiento para la CONTRATACION DE SERVICIOS se APRUEBA el Expediente de Contratación PARA LA OBRA "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA" con un Valor Referencial ascendente a DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA OCHO CON 74/100 NUEVOS SOLES (S/. 299,838.74);

Que, mediante MEMORANDO N° 467-2009/GRP-401000-401200 de fecha 21 de Agosto del 2009; el Director Sub Regional de Programación y presupuesto remite al Gerente Sub Regional de Infraestructura la Certificación por el importe S/. 2571, 465.46 NUEVOS SOLES PARA LA OBRA "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA"

Que, mediante, INFORME N° 010-2009/GRP-401000-401300-401340-LPGG de fecha 25 de Noviembre del 2009; el Especialista en contabilidad remite al Director de la oficina Sub Regional de Administracion el estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado "CONTRATACION de SERVICIOS PARA LA OBRA "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA"

De acuerdo al importe del valor referencial, determinado por el referido Estudio, ascendente a S/. 299,838.74 corresponde, un proceso de selección bajo el ambito del DECRETO DE URGENCIA 078-2009 y se rigira por el sistema de Precio Unitario. Teniéndose en cuenta que mediante que mediante MEMORANDO N° 467-2009/GRP-401000-401200 de fecha 21 de Agosto del 2009, se otorga la Certificación Presupuestal por el importe de S/.2'571.466,00.

Que, mediante INFORME N° 138-2009/GRP-401000-401300 de fecha 02 de Diciembre del 2009; el Director Sub Regional de Administración Solicita al Gerente Sub Regional la DESIGNACION DE COMITE ESPECIAL PARA EL PROCESO D.U N° 078-2009N° 01- 2009, de CONTRATACION



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G 516**

Sullana,

04 DIC. 2009

**DE SERVICIOS, PARA LA OBRA: "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA" manifestando lo siguiente:**

En cumplimiento a lo que dispone el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 569-2009/GRP-CR que ACUERDA APROBAR, la RELACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS a ser contratado por la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", que se acoge a las medidas para agilizar la ejecución de obras, bienes y servicios de conformidad a lo nombrado en el D.U N°041-2009 Y D.U 078 - 2009 para solicitarle la aprobación mediante Resolución Gerencial Sub Regional el Expediente de Contratación de Servicios del Siguiete Proceso de Selección:

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, el COMITÉ ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONDUCIR EL PROCESO D.U N° 078-2009N° 01- 2009, de CONTRATACION DE SERVICIOS, PARA LA OBRA: "CULMINACION DE MANTENIMIENTO DE CARRETERA VECINAL PI-600 PAITA YACILA" ; el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales :**

**TITULARES**

Ing. CESAR AUGUSTO MONTALBÁN MOZO  
Lic. ISIDRO SILVA YARLEQUE  
CPC. JOSE NAVARRO BAUTISTA

Presidente  
Miembro  
Miembro

**SUPLENTES**

Lic.WALTER GARRIDO SILVA  
CPC. LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ  
C.PC JAMBILICO ZAPATA AGUILAR

Presidente  
Miembro  
Miembro



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 516 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

9 de Julio 2009

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciana Castillo Colonna  
Luz Marina Vigo Rabanal  
GERENTE SUBREGIONAL